



SPECPOL
La Comisión Política Especial y de Descolonización

Intervenciones Extranjeras en elecciones

Director: Renato Cabrejos Incháustegui

Director Adjunto: Piero Beretta Vidal

Moderadora: Flavia Ximena Castro Gómez

JULIO 2019

Índice

1. Presentación de la mesa directiva
2. Introducción al comité
 - 2.1. Acerca del comité
 - 2.2. Definición: Intervenciones Extranjeras en elecciones
3. Enfoque A:
 - 3.1. Problemática del enfoque A - Casos Emblemáticos
 - 3.2. Acciones realizadas ante en enfoque A
 - 3.3. Posiciones por bloque
4. Preguntas que todo proyecto debe responder (QARMA´S)
5. Recomendaciones finales
6. Bibliografía

1. Presentación de la mesa directiva

¡Bienvenidos al PUCP MUN 2019!

Mi nombre es Renato Cabrejos Incháustegui y en esta oportunidad seré el director en La Comisión Política Especial y de Descolonización de la Organización de Naciones Unidas (SPECPOL). Actualmente estudio Derecho en la Universidad de San Martín de Porres y pertenezco a la Delegación Oficial de Modelos de Naciones Unidas y al Centro de Estudios de Derecho Internacional Público de mi casa de Estudios. Trabajo en la Comisión de Procedimientos Concursales del INDECOPI y me considero un apasionado por el derecho internacional público.

Mi experiencia MUN inicia en el PUCP MUN 2017, donde representé al Reino de España en la Organización Mundial de la Salud (OMS), obteniendo la mención honrosa en aquella oportunidad. Desde entonces he participado en diversos Modelos de Naciones Unidas tanto en el circuito nacional e internacional, entre los que se destacan San Marcos MUN 2017 (delegado sobresaliente), UTP MUN 2017 (mejor delegado), USMP MUN 2017 (Delegado Sobresaliente), UDEP MUN 2018 (delegado Sobresaliente) y finalmente participé en el Harvard National Model United Nations 2019 representando a La República de Honduras en la World Health Organization (WHO).

Con respecto a mi experiencia como mesa directiva, fui director adjunto del Comité de la OMS - ESCOLAR en el PUCP MUN 2018, por lo que conozco el potencial que cada uno puede explotar en éste comité. Finalmente, sólo me queda esperar ansioso los días de debate y poder conocerlos, esperando que ésta sea una oportunidad para que aprendan mucho, pero sobre todo que disfruten y se diviertan.

Flavia, Piero y yo nos encontramos a su total disposición, cuenten con nosotros para absolver cualquier duda acerca del comité,

¡Los mejores éxitos!

Renato Cabrejos

Director

cabrejosinchausteguir@gmail.com

Estimados delegados,

Es un honor y un gusto darles la bienvenida a la Comisión Política Especial y de Descolonización. Mi nombre es Piero Beretta, y en esta ocasión seré el director adjunto. Actualmente, curso mi primer año en la carrera de Ciencia Política y Gobierno en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Escogí esta carrera porque me da las herramientas teóricas — potenciadas por su carácter interdisciplinario— para poder comprender, observar, analizar e interpretar los distintos procesos políticos domésticos e internacionales y las dinámicas de las relaciones de poder. Asimismo, realza las capacidades investigativas y de reflexión con base en la indagación científica y también las capacidades de comprender el adecuado ejercicio político en los sectores públicos y privados.

Los Modelos de Naciones Unidas son espacios propicios para desarrollar un amalgama de habilidades blandas; por ejemplo, la oratoria, la negociación y persuasión, la búsqueda de consenso, liderazgo, entre otros. Es en este tipo de plataformas donde se forman a los nuevos ciudadanos de cambio, aquellos que se preocupan y analizan los diversos procesos sociales internos e internacionales, y están decididos a hacer esa revolución silenciosa que tanto requiere nuestra sociedad. Mi experiencia como delegado en Modelos de Naciones Unidas inició en el año 2017, con mi participación en el comité FMI del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Federico Villarreal. Luego, participé en el comité ONU MUJERES del Ateneo MUN 2017, donde obtuve el premio Delegado sobresaliente; en el comité OACDH del USIL MUN 2017 (Mejor delegado); en el comité CSNU del UNMSM MUN 2018 (Outstanding Delegate); en el comité DISEC en IDP MUN 2017 (Mención honrosa); en el comité de Crisis del SA MUN 2018 (Mejor delegado); y en el gabinete de Crisis del Estado de Israel en el PUCP MUN 2018 (Mejor delegado). Como faculty advisor, participé en el VILLA MUN 2018. Asimismo, como miembro de la mesa directiva participé en el comité CSNU del Ateneo MUN 2018 y en el comité DISEC del USIL MUN 2018.

Esperamos un debate fluido, con dinamismo y mucho contenido. Es menester que las soluciones o directivas que realicen en el comité sean realistas y fundadas; recomiendo que mantengan una visión panorámica para que puedan adoptar los distintos enfoques que nos brinda el asunto en cuestión; y siempre tomar en cuenta los principios que cimientan las relaciones internacionales y el multilateralismo.

¡Los esperamos!

Piero Beretta
Director Adjunto
pberetta@pucp.edu.pe

Bienvenidos delegados,

Mi nombre es Flavia Castro y en esta oportunidad seré la moderadora en La Comisión Política Especial y de Descolonización. Representé a mi antigua casa de estudios en Desafío UPMKT en la primera edición de la Universidad Pacífico; también participé en XVIII CIAMALI, Concurso de Bellas Artes en sus dos últimas ediciones, y pertenecí hasta el año pasado al Elenco Teatral de la Municipalidad de Lima. Actualmente estoy estudiando Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú, carrera que fuera del conjunto de reglas jurídicas que lo componen, se basa en la orientación y el alcance del mayor ideal posible de justicia, paz, protección de la persona, seguridad jurídica y bien común; por ello, espero un análisis certero de los tópicos, negociaciones fluidas, liderazgo y soluciones dinámicas efectivas que se podrían llevar a cabo fuera de un comité.

Mi experiencia en el Modelo de Naciones Unidas comenzó en 2017 como parte de la primera delegación MUN del colegio Claretiano, en la cual junto con la UPC participamos en el primer Claret MUN, en el cual pertenecí al comité de SOCHUM (Outstanding Delegate), fué esta experiencia la que me motivó a seguir en los modelos. Debatendo en diversas conferencias nacionales, participando en SAMUN en la ACNUDH (Outstanding Delegate); PUCPMUN 2018 en Congreso (Outstanding Delegate); USILMUN en OEA (Outstanding Delegate); y HumboldtMUN en ONU MUJERES. Como mesa directiva participaré en UNICEF en Claret MUN 2019; y en setiembre formaré parte de la mesa directiva de CELAC en San Felipe MUN. Mi experiencia como delegada logró que considere a los Modelos de Naciones Unidas como una forma de motivar el pensamiento crítico, estratégico y de compromiso con los problemas humanitarios.

Les recomiendo que consideren todos los enfoques que permite el tema desde un punto político y social, tomen en cuenta los efectos que sus medidas causen y acepten cualquier tipo de repercusión que estas tengan, recalcando el compromiso con los principios de SPECPOL y sus delegaciones.

Renato Cabrejos, Piero Beretta y yo haremos lo posible para que disfruten del modelo,

¡Diviértanse y suerte delegados!

Flavia Castro

Moderadora

flaxicasgo12@gmail.com

2. Introducción al comité

2.1. Acerca del comité

La Comisión de Política Especial y de Descolonización, la Cuarta Comisión de la Asamblea General, se ocupa de variados temas, entre ellos podemos encontrar la cooperación internacional para el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos; los efectos de material radioactivo; la asistencia de refugiados; las misiones políticas especiales; cinco temas relacionados con la descolonización; entre otros. Esta Comisión de índole política surge en la vigésima octava Sesión de la Asamblea General, como una fusión de la Comisión de Política Especial y de la Comisión de Administración Fiduciaria. La primera sesión se celebró el 28 de setiembre de 2017 en la Sala 4, cada sesión dura 6 semanas e inician en el mes de octubre de cada año (Asamblea General de las Naciones Unidas : 2019).

Estando conforme con la *Resolución 66/246 de la Asamblea General* que estipula la transmisión de las sesiones generales en directo por el sitio web de la ONU : “La cobertura de las sesiones oficiales está disponible en los seis idiomas oficiales de la ONU, además del idioma original del orador”; en recursos electrónicos: “Las declaraciones se publican en el portal «PaperSmart» de la Cuarta Comisión una vez pronunciadas por la correspondiente delegación”. (Asamblea General de las Naciones Unidas : 2019).

Debido a que la Cuarta Comisión es particularmente reciente, se encuentra en proceso de formación progresiva, siguiendo los principios y convicciones de la Asamblea General, entre las más resaltantes podemos encontrar:

Examinar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluido el desarme, y formular recomendaciones al respecto.

Iniciar estudios y formular recomendaciones para promover la cooperación política internacional, el desarrollo y la codificación del derecho internacional, el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y la colaboración internacional en las esferas económica, social, humanitaria, cultural, educativa y sanitaria (Naciones Unidas : 2019).

2.2. Intervenciones Extranjeras en elecciones

Intervención se le conoce en *La Real Academia Española* como: ‘Tomar parte en un asunto’ y, como transitivo, ‘someter [algo] a control o examen’, ‘someter [a alguien] a una operación quirúrgica’ y, dicho de una autoridad, ‘tomar temporalmente [una

propiedad ajena]’ (RAE 2019). Sin embargo, si aplicamos este concepto a uno político, la moción se dificulta por el *Principio de no intervención*, este concepto se adecua a la política exterior de las naciones, en ella se le pide a los Estados a no intervenir directa o indirectamente en la soberanía de otro y mucho menos afectar su voluntad y obtener la subordinación de éste; este principio enfatiza el respeto de la *independencia*: “Objetivo político de un territorio que pretende segregarse del Estado” (RAE 2019). Y alternamente sostiene el *derecho de autodeterminación de los pueblos*, este último genera diversos debates y la Amnistía Internacional considera que:

El derecho a la autodeterminación a la libre determinación es el derecho de un pueblo a decidir sus propias formas de gobierno, perseguir su desarrollo económico, social y cultural, y estructurarse libremente sin injerencias externas. Los pueblos indígenas también tienen derecho a la Autonomía, es decir, tienen derecho definir sus propias leyes o normas de vida, ya sean escritas u orales (Amnistía Internacional 2017).

Por otro lado, resoluciones de la ONU hacen referencia al principio que como se mencionó antes, es fundamental en el Derecho Internacional Público . Entre los más resaltantes podemos encontrar:

- **La Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales** de 1960 (Resolución 1514) reza en su artículo 2

“Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.”

- La Declaración relativa a los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los estados de conformidad con la carta de las naciones unidas de 1970 (Resolución 2625)

“En virtud del principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta, todos los pueblos tienen el derecho de determinar libremente, sin injerencia externa, su condición política y de proseguir su desarrollo económico, social y cultural, y todo Estado tiene el deber de respetar este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta.”

Tanto el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** que entró en vigor 03 de enero de 1976 como **Pacto Internacional de Derechos**

Civiles Y Políticos entrado en vigor el 23 de marzo de 1976, establece en su artículo 1 que:

1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.
2. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.
3. Los Estados Partes en el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación, y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. hh

La **Declaración y Programa de Acción de Viena** (1993) reconoció el derecho de los pueblos a adoptar cualquier medida legítima, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, encaminada a realizar su derecho inalienable a la libre determinación. Esta conferencia considera que la denegación del derecho a la libre determinación constituye una violación de los derechos humanos y subraya la importancia de la realización efectiva de este derecho (**Amnistía Internacional 2019**).

Sin embargo, si se puede realizar una intervención formal en **el único y exclusivo caso que** el país en cuestión no pueda superar de manera autónoma un problema social o político del país mismo o que su soberanía afecte a países alternos a este; que el país mismo solicite y solo en el caso que ya se hayan agotado todos los términos diplomáticos y conste que el país no está actuando a favor de los intereses populares de su país; y sólo deben producirse en un marco internacional bien establecido. Es decir, solo se justifica una intervención internacional formal si existe falta de autonomía (atentado contra la democracia) o agresión a los pueblos; se da una pérdida de democracia y de soberanía si se incumplen de manera injustificada los cronogramas electorales establecidos en las constituciones, que no se permita el ejercicio de una autoridad designada directamente por el soberano, una obstrucción de los distintos modos de participación ciudadana en su ejercicio de soberanía, que los pueblos no tengan la oportunidad de modificar su constitución por mecanismos protagónicos, y que se atente contra el propio pueblo (Aporrea.org 2017).

Las prácticas agresivas de los Estados son posibles que vengan de antemano al realizar una intervención, estas serían:

1. Establecer bloqueos comerciales, financieros o diplomáticos a otros países.
2. Dirigir campañas mediáticas de desinformación o manipulación de la verdad con uso de cualquier tipo de tecnología.
3. Cualquier forma de intervención sobre la soberanía de otro país sin la presencia de una decisión de intervención internacional formal establecida según la legislación internacional (Aporrea.org 2017).

Una intervención internacional ideal tiene que ser efectuada por la ONU a través de una organización autorizada por ella (OEA, UE, SPECPOL, etc); se empieza la intervención al presentarse la solicitud de un Estado de una de las organizaciones autorizadas; se debe realizar un juicio al Estado del país denunciado con el proceso correspondiente que determine si la intervención está justificada o no, en el caso de que esté justificada se procederá a diversas modalidades:

1. Orden de ejecución forzada de modificaciones en un corto plazo determinado de los incumplimientos democráticos del país y/o la interrupción inmediata de las prácticas agresivas.
2. Establecimiento de un Estado paralelo alternativo que se encargue de restituir los derechos democráticos en un corto plazo determinado y/o que se encargue de impedir las prácticas agresivas.
3. Intervención militar internacional en caso de que haya resistencia (Aporrea.org 2017).

Se debe tener en cuenta como concepto final que una *intervención electoral en el extranjero* son intentos de los diversos gobiernos de lograr un cambio de régimen en el extranjero, por razones que velan por el pueblo o por el beneficio propio que atenta contra los ideales democráticos, el análisis de estos tipos de intervenciones a comparación de otros, es bajo; a pesar de esto, EEUU y Rusia (y la antigua URSS) intervinieron en 117 elecciones aproximadamente desde 1946 hasta el 2000 (Tharoor, Ishaan 2016).

3. Enfoque A

3.1 Problemática del Enfoque A - Casos emblemáticos:

3.1.1. Intervención en las elecciones ucranianas de 2004

En el año 2004, en Ucrania, se llevaron a cabo elecciones presidenciales, que determinarían quién sucedería al cargo del controvertido mandatario Leonid Kuchma. La primera vuelta electoral, en el mes de octubre, situó a Viktor Yanukovich, del Partido de las Regiones, —quien era primer ministro desde 2002, apoyado por Kuchma y por el gobierno ruso— frente al líder opositor Viktor Yushchenko, de la coalición Naranja (apoyado por la Unión Europea y los Estados Unidos), como candidatos para la segunda vuelta. Luego, en noviembre, ya en la segunda contienda, con un aproximado de 76% de participación ciudadana, los resultados fueron favorables para Viktor Yanukovich. Una vez publicados los resultados, las protestas por irregularidades se dieron desde distintos sectores, más que todo, provenientes de países y actores no estatales occidentales; acusando una injerencia por parte del gobierno ruso (presidido por Vladimir Putin). Ello provocó una serie de manifestaciones civiles y huelgas generalizadas organizadas por la oposición, conocidas como la Revolución Naranja. Las constantes presiones internas como internacionales, propiciaron una repetición de la segunda vuelta, la cual resultó victoriosa para el candidato “pro-occidental” Viktor Yushchenko.

Existen evidencias que detallan una intervención internacional generalizada en los comicios ucranianos de 2004. En dicho escenario, tanto estados, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y distintos actores no estatales influyeron en las elecciones y a la movilización masiva que siguió; además, cabe resaltar que el gobierno ruso interfirió mucho más directamente que los estados occidentales (Shulman y Bloom, 2012, p.9). Esta injerencia se expresó en las repetidas visitas de Vladimir Putin a Ucrania antes de la primera y segunda vuelta de las elecciones; el apoyo económico, con personal cualificado y logística al Partido de las Regiones; y la utilización de campañas de difamación contra la coalición Naranja y a Yushchenko. Asimismo, teniendo en cuenta su posición geopolítica, Ucrania aún parecía mostrar dinámicas propias de la Guerra Fría en la repercusión de los actores internacionales a nivel interno; enmarcado por la acusación del gobierno de Kuchma y del candidato Yanukovich a la Revolución Naranja como “un hecho producido por los intereses de los Estados Unidos” (Santamaría, 2015, p. 14).

3.1.2. Fundación Nacional para la democracia

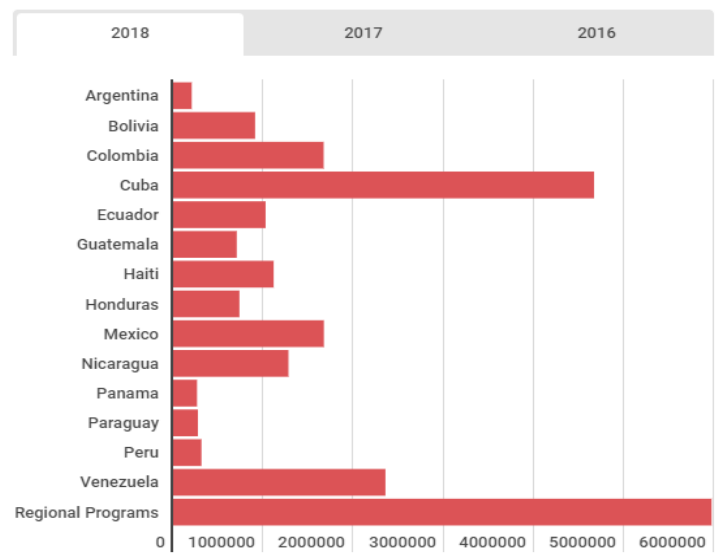
La Fundación Nacional para la Democracia, más conocida por sus siglas en inglés NED, es una fundación estadounidense no gubernamental (aunque usualmente denominada “cuasi-gubernamental” por el continuo apoyo por parte del Gobierno Central estadounidense) cimentada bajo la iniciativa del Congreso y respaldada por la administración Reagan en 1983, en pleno contexto de la Guerra Fría. Su consigna inicial fue la promoción de la democracia liberal y apoyar a los movimientos anticomunistas de todo el mundo.

Desde su creación, ha sido acusada por ser el “ala privada” de los intereses geopolíticos estadounidenses, por las emisiones de fondos a personajes, fundaciones y movimientos y la proliferación de programas que “promueven los valores democráticos”. Uno de sus primeros actos más controvertidos fue el apoyo a la Fundación Nacional Cubano-Americana con casi 250,000 dólares, que abiertamente se oponía al gobierno de Fidel Castro. También se le acusa por los programas de complementariedad a las facciones apoyadas por Estados Unidos en los 80’s, como los Contras en Nicaragua o los muyahidines en Afganistán; asimismo, se le atribuye el apoyo con más de 8 millones de dólares a las principales instituciones y sindicatos favorables al gobierno filipino entre 1984 y 1990, por temor a una potencial insurgencia armada comunista; además, se sostiene que participó activamente en el manejo de los plebiscitos generales en Chile en pleno gobierno de Augusto Pinochet. (Robinson, 1996, pp. 92- 180). Por último, recibió diversos reclamos por el apoyo a ONG’s y programas de campo con un sesgo político marcadamente contrario a gobiernos de izquierda en en Portugal en 1980 y en Venezuela (2004) . La NED continúa en actividades en distintas partes del mundo, resaltando su participación en con el apoyo y cercanía a movimientos de oposición en Cuba

y al círculo de personajes como Juan Guaidó en Venezuela.

Financiamiento de la NED a Latinoamérica

Fuente: Telesur.



3.1.3 Rusiagate – Intervención en las elecciones de EE.UU 2016

El inicio de Rusiagate sucedió cuando el Kremlin emprendió un ambicioso programa de modernización militar que incluía reforzar sus capacidades cibernéticas. Fruto de ese programa fueron los ciberataques de 2007 en Estonia, de 2008 en Georgia y de 2014 en Ucrania. El segundo ocurrió en diciembre de 2011, cuando Hillary Clinton dijo que las elecciones parlamentarias rusas habían sido fraudulentas e invitó a los ciudadanos de ese país a protestar. El resultado fue el profundo rencor de Vladimir Putin, que consideró que ella y el gobierno demócrata de Barack Obama se habían involucrado en los asuntos internos de su país. En julio de 2015, las agencias de inteligencia estadounidenses detectaron por primera vez un ataque de hackers rusos a los computadores de los Partidos Demócrata y Republicano con el fin de influir en los comicios.

El Rusiagate es importante porque existieron fuertes indicios de que Donald Trump se benefició a través de una campaña en la que se actuó de manera coordinada con agentes rusos para perjudicar a Hillary Clinton. Es decir, colusión e intervencionismo extranjero en el proceso de elección del nuevo presidente de los Estados Unidos en el año 2016.

A ello se suman las sospechas tras adoptar políticas que favorecen los intereses de Moscú (como el debilitamiento de la Otan), y sobre todo al tratar de frenar las investigaciones en su contra. A su vez, durante la primera mitad de 2016 las agencias de inteligencia registraron un creciente número de ciberataques contra el Partido Demócrata.

Sin embargo, el partido de Clinton anunció que había sido víctima de un ‘hackeo’ masivo que incluía las cuentas de Hillary Clinton y del presidente de su campaña, John Podesta. Durante la semana siguiente, una cuenta vinculada a la Dirección Nacional de Inteligencia rusa filtró a través de WikiLeaks miles de documentos sensibles, como la estrategia electoral contra Donald Trump, un análisis de las vulnerabilidades de Clinton, e información personal sobre los donantes del partido. A finales de julio, el entonces director de la CIA, John O. Brennan, le envió un mensaje a Vladimir Putin advirtiéndole que su intromisión “tendría consecuencias”.

El asesor de política exterior de la campaña de Trump, Carter Page, dijo en Moscú en una charla con autoridades rusas que Estados Unidos era el responsable del mal

momento por el que atravesaban las relaciones bilaterales. Un día más tarde, el magnate dio a entender que tenía la intención de escoger como vicepresidente a Michael Flynn, un general retirado que pocos meses antes se había codeado con Putin en una cena de gala y que había trabajado para la cadena rusa RT.

Tras la euforia que siguió al triunfo de Trump se produjeron dos de los capítulos más espinosos del Rusiagate. El futuro asesor de seguridad Michael Flynn y el yerno de Trump Jared Kushner se reunieron en la torre Trump con el embajador ruso, Sergey Kislyak. Por un lado, Kushner le propuso al embajador crear un canal seguro de comunicación secreta con Putin, lo que evitaría que estas fueran monitoreadas y por el otro, Kislyak organizó una reunión entre Kushner y Sergey Gorkov, un hombre vinculado a los servicios secretos rusos y muy cercano a Vladimir Putin.

Aunque desde 2015 la CIA y el FBI tenían claros indicios de que Rusia quería interferir en las elecciones, solo expresaron esos temores a principios de 2017 para no inmiscuirse en los comicios. En efecto, las 17 agencias de inteligencia de Estados Unidos publicaron en enero un informe en el que acusaban a Rusia de estar detrás de haber orquestado una campaña para perjudicar a Hillary Clinton. Este documento incluía un informe de 35 páginas elaborado por el exespía británico del MI6 Christopher Steele. Entre sus conclusiones se estableció que hubo múltiples contactos entre el Kremlin y la campaña de Trump, que las relaciones entre el magnate y el gobierno ruso habían comenzado varios años atrás. Desde entonces, las agencias de inteligencia han denunciado varios intentos de Trump de frenar sus investigaciones, comenzando por exigirles su lealtad so pena de perder sus puestos de trabajo, como le sucedió al exdirector del FBI, a quien el presidente echó.

Rusia ha negado cualquier implicación. Sin embargo el vicescanciller ruso, Sergey Rybakov, aceptó que hubo contactos entre su gobierno y la campaña republicana. Al mismo tiempo que Washington se desgarró, el Ejército ruso ha incrementado las incursiones de aviones espía cerca de las costas de Alaska y del Atlántico Norte. También, se ha beneficiado con el distanciamiento de Estados Unidos de sus aliados tradicionales, en particular de los países de la Otan, con la que desde 2014 sostiene un duro pulso en Ucrania, el Báltico y otras regiones de Europa oriental.

4. Posiciones por bloque

- Elecciones en Bolivia 2002

En las elecciones a presidencia de Bolivia en 2002, los Estados Unidos, dio instrucciones al embajador Manuel Rocha a advertir a los bolivianos que no voten por el candidato socialista Evo Morales, afirmando que hacerlo podría "poner en peligro la asistencia y la inversión estadounidense" Esta movida fracasó en gran medida, aumentando el apoyo por Morales, quien terminó segundo en las elecciones.

- Elección de Chile del 1970

De acuerdo con información publicada como parte de las conclusiones del Comité Church, la Agencia Central de Inteligencia estadounidense apoyó el secuestro del comandante en jefe del ejército de Chile, General René Schneider en un intento de evitar la confirmación congresional de Salvador Allende. El intento falló y Schneider recibió un disparo en el proceso. Murió tres días después a causa de las heridas sufridas. A partir de entonces, EE. UU. continuó una vigorosa campaña abierta y encubierta para socavar la presidencia de Allende, lo cual pudo haber creado las condiciones para el derrocamiento de Allende en un golpe de estado violento, aunque los EE.UU. no estuvo directamente implicado en el golpe. Oficial estadounidense Henry Kissinger fue citado en Newsweek en 1974 diciendo acerca de Chile: "No veo por qué tenemos que dejar a un país hacerse comunista debido a la irresponsabilidad de su propia gente".

- Elección de Chile del 1964

Entre 1960 y 1969, el gobierno soviético financió al partido comunista de Chile entre \$50,000 y \$400,000 anuales. En las elecciones de 1964 el gobierno estadounidense suministró \$ 2.6 millones en fondos para el candidato Eduardo Frei Montalva, cuyo oponente, Salvador Allende era un marxista destacado, así como financiamiento adicional con el intento de dañar la reputación de Allende.

- Elecciones en Japón 1950 – 1960

El Partido Liberal Democrático (PLD) de Japón recibió fondos secretos de los Estados Unidos durante los 50s y 60s. De acuerdo al previo embajador de los EE.UU a Japón Douglas MacArthur II, "los socialistas en Japón tuvieron sus propios fondos secretos de Moscu", y financiar al PLD ayudó a "proyectar poder estadounidense".

5. Preguntas que todo proyecto debe responder (QARMA ´S)

- A. ¿Cómo puede SPECPOL impulsar un debate global que involucre la importancia de las consecuencias y beneficios llevaría una intervención

extranjera durante las elecciones? ¿Cuáles deberían ser las acciones de los Estados? ¿Qué otros factores se verían comprometidos en estas acciones?

- B. ¿Debería existir alguna sanción a aquellos países que obstaculizan la realización de elecciones democráticas en países en vías de desarrollo? ¿Cuál sería la mejor solución política y social ante la problemática?
- C. ¿Qué acciones debería tomar la sociedad de naciones frente al creciente papel de los actores no estatales en las elecciones y en el campo político en distintos países?
- D. ¿La Organización de Naciones Unidas debe seguir teniendo injerencia directa en los proceso electorales democráticos a fin de asegurarla transparencia de los mismos?
- E. ¿La intervención extranjera en elecciones ha tenido siempre consecuencias negativas para el destino del país intervenido? ¿Se debería considerar la sanción para toda aquella intervención política en los comicios de un determinado Estado?

6. Recomendaciones finales

En cada Modelo de Naciones Unidas es necesario que los delegados presenten documentos importantes para el funcionamiento ideal de la conferencia. Ambos documentos deberán contener información relevante para el comité, además de los *updates* que se brindarán en el mismo. Del mismo modo, es importante recalcar que para estos documentos formales se debe trabajar con el nombre oficial de los países y seguir el formato establecido de los MUN's de forma **estricta y obligatoria**.

- Documento de postura (Position Paper): Este primer documento deberá ser enviado días antes de la conferencia a las respectivas mesas directivas por parte de las delegaciones. Este documento es crucial para la calificación del debate. Este primer documento brindará a la mesa directiva una información general del delegado representante de un país, además, deberá agregarse a este documento la propuesta que la delegación trabajará para solucionar la problemática presentada en el comité. Cabe resaltar que este documento deberá ser escrito en tercera persona y que la propuesta deberá solucionar alguno de los QARMA'S de la guía.
- Proyecto de resolución (Draft Resolution): Este tercer documento es el más importante a presentar en el comité, ya que reúne las ideas y soluciones que un

bloque plasma tras los días del debate. Este documento contará con un número de signatarios establecido por los miembros de la mesa directiva y con un formato específico para el desarrollo de las cláusulas.

Además, se está **prohibida** cualquier tipo de discriminación de sexo, género o identidad de género de manera verbal o física a un delegado dentro y fuera del comité, se nombra “El Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 de Harvard”:

“Ninguna persona en los Estados Unidos deberá, a base de su sexo, ser excluida de participar en, ser negada los beneficios de, o ser sujeta a discriminación por ningún programa o actividad de educación que reciba ayuda financiera del gobierno Federal”

Al ser el PUCPMUN, un evento que se rige bajo los lineamientos de Harvard MUN, se toma en consideración dicha ley para su aplicación, esta falta disciplinaria está sancionada con la expulsión del PUCPMUN, según sea determinado por parte de la Secretaría General (Coordinación de Reglas/ Secretariado del PUCPMUN 2019). Puedes presentar tu denuncia ante: denuncias@pucpmun.org

8. Bibliografía

- **Ortiz Ahlf, Loretta (2004). Derecho Internacional Público. Distrito Federal, México: Oxford University Press México.**
- **<https://enaun.cancilleria.gob.ar/es/content/cuarta-comisi%C3%B3n-pol%C3%ADtica-especial-y-de-descolonizaci%C3%B3n>**
- **<https://www.un.org/es/ga/fourth/>**
- **<http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=PJfOY0BEED6OLBHsSX>**
- **<https://www.un.org/spanish/ga/about/background.shtml>**
- **<https://www.amnistia.org/ve/blog/2017/05/2472/>**
- **<https://www.aporrea.org/internacionales/a243736.html>**
- **Tharoor, Ishaan. "The long history of the U.S. interfering with elections elsewhere", *Washington Post* (13 October 2016).**

- **Santamaria Rojas, K. J. El rol de la interdependencia asimétrica de Ucrania a Rusia en la calidad de la democracia ucraniana 2004–2010 (Doctoral dissertation, Universidad del Rosario).**
- **Shulman, S., & Bloom, S. (2012). The legitimacy of foreign intervention in elections: the Ukrainian response. *Review of International Studies*, 38(2), 445-471.**
- **Carothers, Thomas (1999). *Aiding Democracy Abroad: The Learning Curve*.**
- **Robinson, William I. (1996). *Promoting polyarchy: Globalization, US intervention and hegemony*.**